

INFORME FINAL DEFINITIVO
SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y
AVALÚO TÉCNICO DE TODOS LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. METROSALUD DE
MEDELLIN, ANTIOQUIA (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), CON EL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVIDAD NIIF O NIC SP, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA CONTABLE DE LA ENTIDAD.

PROCESO 50 DE 2023

Septiembre 21 de 2023

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, presentamos el siguiente resultado de la evaluación final de propuestas.

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar fue publicado por la empresa en la página web, el día 31 de agosto de 2023, para el conocimiento y observaciones de todos los interesados.

2. SUBSANACION DE REQUISITOS Y OBSERVACIONES PRESENTADAS

Dentro del término señalado, el 01 de septiembre de 2023, fue recibida en el buzón de correo definido en el diego.guzman@metrosalud.gov.co, oficio de subsanación de requisitos, tal como se relaciona a continuación:

PROPONENTE	NUMERO DE RADICADO	HORA DE RADICADO	FECHA DE RADICACION
INTERNATIONAL BUSINESS INVESTMENT GROUP AMS S.A.S	Buzón de correo: diego.guzman@metrosalud.gov.co	1:30 pm	01 de septiembre de 2023
PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES S.A.S	NO SUBSANA	--	--

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS , SARLAFT Y FINANCIERAS

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se ratifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe de habilitación definitivo.

PROPONENTE	CUMPLE ASPECTOS JURÍDICOS	HABILITACIÓN
PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES S.A.S	NO CUMPLE	INHABILITADA

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES S.A.S		X	Rut superior a 30 días, para lo cual se le concede el término dispuesto en el cronograma para efectos de subsanar este requisito. Y dando el término para subsanar el requisito no presenta la documentación solicitada

PROPONENTE	CUMPLE ASPECTOS JURÍDICOS	HABILITACIÓN
INTERNATIONAL BUSINESS INVESTMENT GROUP AMS S.A.S	CUMPLE (Subsanado)	HABILITADA JURÍDICAMENTE

PROPONENTE QUE DEBÍA SUBSANAR	CRITERIO QUE SUBSANA
INTERNATIONAL BUSINESS INVESTMENT GROUP AMS S.A.S	Rut superior a 30 días, para lo cual se le concede el término dispuesto en el cronograma para efectos de subsanar este requisito.

Resultado: El proponente anexa Rut No. 14901182717 con fecha de generación 2023/08/31Y Con ello cumple con los requisitos.

4. SUBSANACION DE REQUISITOS - VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROponente	CUMPLE ASPECTOS FINANCIEROS	HABILITACIÓN
PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES S.A.S	NO CUMPLE	INHABILITADA

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES S.A.S		X	Debiendo allegar la totalidad de la información solicitada en el anexo correspondiente, conforme lo solicitado en los términos de referencia, para lo cual cuenta con el término dispuesto en el cronograma. Y dando el término para subsanar el requisito no presenta la documentación solicitada

PROponente	CUMPLE ASPECTOS FINANCIEROS	HABILITACIÓN
INTERNATIONAL BUSINESS INVESTMENT GROUP AMS S.A.S	NO CUMPLE	INHABILITADA FINANCIERAMENTE
PROponente QUE DEBÍA SUBSANAR	CRITERIO QUE SUBSANA	
INTERNATIONAL BUSINESS INVESTMENT GROUP AMS S.A.S	Debe allegar la totalidad de la información solicitada en el anexo correspondiente, conforme lo solicitado en los términos de referencia, para lo cual cuenta con el término dispuesto en el cronograma Resultado: El proponente subsana información financiera adjuntando anexo 6 conforme solicitud de subsanación y los términos de referencia Con ello cumple con los requisitos. Y con ello se procede a hacer evaluación de los indicadores financieros con base en los términos de referencia, para lo cual se anexa informe expedido por la profesional universitaria de costos adscrita a la Subgerencia administrativa y financiera de la entidad en donde se concluye que el proponente no cumple con los indicadores financieros solicitados y por lo tanto la oferta queda INHABILITADA por requisitos habilitantes de orden financiero	

Nota: se anexa evaluación financiera expedido por la profesional universitaria de costos adscrita a la Subgerencia administrativa y financiera de la entidad que hace parte integral del presente informe de evaluación final y en el que se detalla los indicadores solicitados y aquellos indicadores que no cumple.

RESULTADO EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	CUMPLE ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE SARLAFT	CUMPLE ASPECTOS FINANCIEROS	HABILITACIÓN
INTERNATIONAL BUSINESS INVESTMENT GROUP AMS S.A.S	CUMPLE (SUBSANADO)	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA

5. SUBSANACION DE REQUISITOS - VERIFICACION LOS REQUISITOS TECNICOS

Luego del culminado la evaluación de requisitos habilitantes, se cuenta que no hay lugar a la evaluación técnica toda vez que ninguna de las propuestas fue habilitada jurídica y sinceramente.

6. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DESCRIPCION DEL FACTOR	NATURALEZA	RESULTADO
Documentación capacidad jurídica	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentación equipo profesional requerido capacidad técnica	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentos capacidad financiera	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentación capacidad organizacional	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentación condiciones de experiencia	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentación criterios de evaluación de la oferta y	Calificación	1000 puntos

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada de parte del proponente PROYECTOS CATASTRALES Y OBRAS CIVILES S.A.S no presenta subsunción incurriendo así en causal de eliminación de la propuesta establecida en el numeral 49.2 de los términos de referencia que establece:

49. CAUSALES DE ELIMINACION DE LA PROPUESTA O DEL ITEM

La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

2. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada de parte del proponente no se encuentra habilitada financieramente por indicadores aspecto que no es susceptible de subsunción incurriendo así en causal de eliminación de la propuesta establecida en el numeral 49.5 de los términos de referencia que establece:

49. CAUSALES DE ELIMINACION DE LA PROPUESTA O DEL ITEM

La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

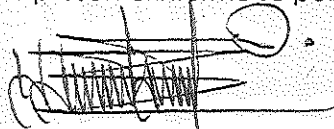
5. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes.

Este proceso fue presentado al Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, Acta número 55, de septiembre 20 de 2023.

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Después del tiempo de verificación el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones, según acta número 55, de septiembre 20 de 2023, recomienda al ordenador del gasto conforme a las evaluaciones presentadas DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 50.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día 21 de SEPTIEMBRE de 2023.



WILMAR ADRIAN MANCO HERNANDEZ

Director Operativo Contratación (D)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Daniel Mauricio Arango Barreto - Profesional Universitaria Abogada		21/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

EVALUACION FINANCIERA DE PROponentES AÑO 2022

REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO Y AVALUO TECNICO DE TODOS LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD DE LA ESE MEFROSALUD DE MEDELLIN (BIENES MUEBLES E INMUEBLES) CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD NIIF O NIC SP, DE ACUERDO CON LA POLITICA CONTABLE DE LA ENTIDAD

[illegible]

Aientamente,

Cashden

ERICA VIVIANA ALZATE USUGA
PU Costos (E)

